



**Diputado Eligio López Portillo**

**Presidente de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa**

**Presente. -**

La suscrita licenciada Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1, 2, 3, 8 fracciones XXI y XXV, 22 fracciones I, IX y XII, 28 y 40 último párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, 8 fracciones I, IV, V y VI y 9 fracción XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega en forma impresa y electrónica (USB) de los informes siguientes:

**I.- 8 (ocho) revisiones de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de Programas presupuestarios (Pp) del ejercicio 2024, a continuación, se detallan:**

Entidad Fiscalizada	Programa presupuestario
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa	G121 Arbitraje Médico
Centro de Justicia para las Mujeres	E017 Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa	U040 Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses
Secretaría de Educación Pública y Cultura	S036 Apoyo a Migrantes
Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales	F133 Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales
Instituto Sinaloense de Acuacultura y Pesca	F148 Apoyo a la Ciencia y Tecnología en Pesca y Acuacultura
Secretaría de Seguridad Pública	E081 Disuasión y Prevención del Delito
Secretaría General de Gobierno	E004 Seguridad Vial

**II.- Análisis Individual del Endeudamiento del Gobierno del Estado de Sinaloa y de 18 (dieciocho) Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.**

**III.- Análisis General del Endeudamiento de los Municipios del Estado de Sinaloa en 2024.**

**IV.- Evaluación Individual del Desempeño Financiero de 18 (dieciocho) Municipios en 2024.**



**V.- Evaluación General del Desempeño Financiero de los Municipios del Estado de Sinaloa en 2024.**

Por otra, parte, con fundamento en los artículos 37 cuarto párrafo y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1, 2, 22 fracciones XIV y XV, 28 y 46 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 93 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, de igual manera **le hago entrega en forma impresa y electrónica (USB) del Informe Ejecutivo de la Revisión de Dictámenes de los Estados Financieros auditados por los despachos contables a los Entes Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, integrado por la revisión de dictámenes de 138 entes públicos que presentaron el informe sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales y órganos constitucionales autónomos; lo anterior, para su conocimiento y fines conducentes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines conducentes por parte de la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



\* Se envía original y copias para integrantes COFIS y 7 USB

Atentamente

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa



c.c.p. C. Dip. Roxana Rubio Valdez. - Secretaria de la Comisión de Fiscalización.

c.c.p. C. Dip. Sergio Torres Félix. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.

c.c.p. C. Dip. Manuel de Jesús Guerrero Verdugo. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.

c.c.p. C. Dip. Karla Daniela Ulloa Rodríguez. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.

c.c.p. C. Dip. Luz Verónica Avilés Rochín. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.

c.c.p. C. Dip. Víctor Antonio Corrales Burgueño. - Vocal de la Comisión de Fiscalización.

c.c.p. C. Dip. María Teresa Guerra Ochoa. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

c.c.p. C. Dip. Yeraldine Bonilla Valverde. - Presidenta de la Mesa Directiva.

c.c.p. M.C. Ermes Medina Cázares. - Sub-Auditor Superior del Estado de Sinaloa.

c.c.p. Archivo.-

ASE/AUD/D/1463/2025

